

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-salario-minimo-argentino-sera-de-2-875-pero-recien-en-febrero-de-2013>

El salario mínimo argentino será de \$2 875 pero recién en febrero de 2013

- Argentine - Économie -

Date de mise en ligne : mercredi 29 août 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Sindicalistas y empresarios acordaron una suba del salario mínimo de casi el 25% a pagar en dos cuotas. No alcanza a cubrir la *Canasta Básica Total* y su alcance es escaso, ya que sólo afecta directamente a 113 000 trabajadores/as.

En el día de ayer se acordó el nuevo monto del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El nuevo valor estará en \$2 670 a partir de septiembre y llegará a \$2 875 en febrero del año que viene [1.00 ARS = 0.171941 EUR / 0.215959 USD el 29/08/2012.]. La conformación del Consejo del Salario Mínimo estuvo integrado por representantes del Ministerio de Trabajo, de distintos sectores del empresariado, y por sindicalistas que responden a la CTA de Hugo Yasky (cercana al oficialismo) y a la CGT de Gerardo Martínez (UOCRA) y Antonio Caló (UOM). La otra fracción de la CGT, la que comanda Hugo Moyano, decidió no participar de la convocatoria por considerar que el tope al aumento del salario mínimo estaba fijado de antemano. Mientras tanto, la CTA encabezada por Pablo Micheli no fue invitada a participar de las discusiones y, por lo tanto, decidió movilizarse hacia las puertas del Consejo. Ambas fracciones pedían un salario mínimo de \$3 500 y \$5 000 respectivamente, muy por encima del que se terminó acordando.

Todos pronosticaban un rápido acuerdo en torno a los \$2 900 ; lo que significaría un aumento del casi 25% del salario mínimo fijado el año pasado y acorde a la inflación que la mayoría de las consultoras y estudios independientes están midiendo. Sin embargo, el anuncio por parte de la presidenta Cristina Fernández recién llegó pasadas las 21 hs : a pesar de que el salario mínimo va a terminar ubicándose en torno a los \$2 875, el aumento fue más regresivo del que se preveía, ya que se llevará a cabo en dos cuotas : 16% en septiembre y 9% en febrero del año próximo.

Este aumento alcanza a cerca de 113 000 asalariados registrados en el sector privado que actualmente perciben salarios cercanos a los \$2 300, monto que hace referencia al salario mínimo fijado hace un año. Es decir, según cifras oficiales, la suba sólo afecta a cerca del 1,9% del total de los trabajadores en blanco ; sin embargo, podría representar una herramienta para los trabajadores en condiciones de contratación precarias.

El Artículo 14 bis de la Constitución Nacional reconoce el derecho de los trabajadores al salario mínimo, vital y móvil. El artículo 116 de la ley de contrato de trabajo dice que *el salario mínimo, vital y móvil es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión*. El Consejo fue creado en 1991 y fue reflatado en agosto de 2004, luego de once años de inactividad absoluta del organismo. Bajo el gobierno del ex presidente Néstor Kirchner, el salario mínimo fue fijado en 450 pesos en 2004. En tanto, en 2005 el monto se elevó a 630 ; en 2006, a 800 ; en 2007, a 980 ; en 2008, a 1 240 ; en 2009, a 1 500 ; en 2010, a 1 840 ; y, en 2011, se situó en los 2 300 pesos.

La importancia del salario mínimo para una distribución del ingreso que favorezca a los trabajadores

En la última década, el *Producto Bruto Interno* (PBI) ha experimentado un crecimiento del 74%. Sin embargo, durante el mismo período el ingreso de los asalariados registrados aumentó tan sólo un 3,3% -así lo indica el último informe del *Observatorio del Derecho Social* que responde a la fracción de la CTA que no está alineada con el oficialismo-. Dicho documento, que fue preparado de cara a la nueva convocatoria del *Consejo del Salario*, atribuye la evolución diferenciada entre el PBI y el salario de los trabajadores al comportamiento de la productividad y del costo laboral por ocupado : entre los años 2001 y 2010 la productividad del trabajo se incrementó un 31%, mientras que el costo laboral por ocupado se redujo en un 24%, según el citado informe.

Los datos arrojados por el *Observatorio del Derecho Social* muestran que durante la post-convertibilidad los

empresarios tuvieron una rentabilidad sobre el stock de capital fijo de 37,2%, muy superior al 24,8% mostrado durante la etapa que va de 1993 al 2001. Los trabajadores, al contrario, vieron disminuida su porción de los ingresos totales, ya que pasó del 38,5% en 2001 al 37,6% en 2011. Según el Informe de la CTA, la caída pudo haber sido mayor si no fuera por el crecimiento de la cantidad de nuevos asalariados a lo largo de la última década. La conclusión es que « *existe una mayor cantidad de trabajadores, que continúan percibiendo bajos salarios, mientras que los empleadores se apropian de prácticamente la totalidad de las ganancias de productividad registradas durante la última década* ».

En este marco, la recomposición del salario mínimo adquiere nodal importancia para lograr una mejora en la distribución de los ingresos. ¿Cómo se explica esto a pesar de que de forma directa sólo afecta a una porción minoritaria del total de los asalariados ? Porque sirve como un elemento de presión para aquellos trabajadores que no se encuentran registrados ; según cifras del *Instituto Nacional de Estadística y Censos* (Indec), en el último trimestre del 2011 estos llegaban al 34,2% del total de los trabajadores, es decir, a 4,2 millones de personas.

La relación directa entre el salario mínimo y el promedio de los salarios de los trabajadores con formas de contratación precarias se observa a lo largo de los últimos años, en especial hasta el primer trimestre del 2010.

Gráfico 1 : Evolución del salario mínimo y del salario no registrado promedio en pesos



Fuente : elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo

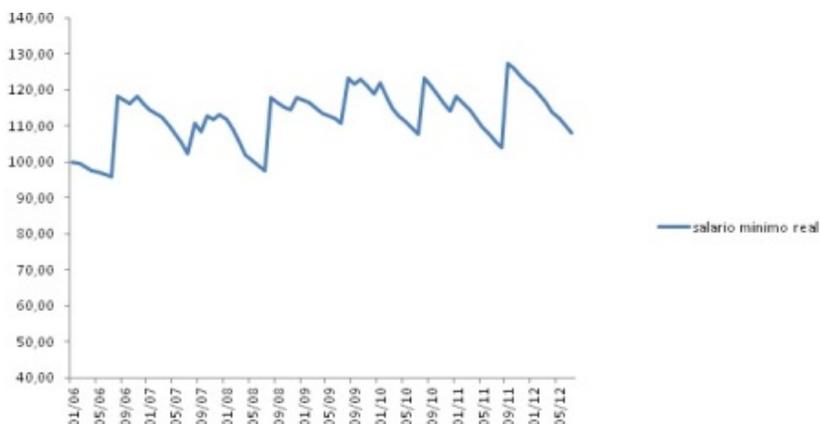
Hasta ese período, el salario mínimo era de \$1 500 mientras que, según estadísticas del Ministerio de Trabajo en base a la *Encuesta Permanente de Hogares* (EPH), el salario promedio de los trabajadores urbanos no registrados era de \$1 561. A partir de entonces y hasta el aumento del año pasado de \$2 300, el salario de los trabajadores no registrados se encuentra pronunciadamente por encima del salario mínimo. Con el reciente anuncio, del aumento del salario mínimo del 28,75% para febrero de 2013, habrá que a esperar nuevos datos oficiales para estudiar la forma en la que se actualiza la serie.

Hay varios factores que pueden explicar el distanciamiento relativo entre el salario de los trabajadores no registrados y el salario mínimo. Por un lado, la tendencia a la disminución del desempleo genera subas de salarios por la escasez de trabajadores en algunas ramas. Por otro lado, a partir del 2010 el empleo precario comienza una fase descendente mientras que los trabajadores en blanco continúan en crecimiento. De esta forma hay una presión para que el salario de los trabajadores informales sea más competitivo, ya que existen mayores posibilidades de pasar a mejores condiciones de contratación y, de esta forma, ver aumentados sus ingresos.

Poder adquisitivo del salario mínimo

Si se analiza la evolución del poder adquisitivo del salario mínimo de los últimos años, es decir, del salario real (salario nominales por sobre el IPC), se observa que hay una tendencia a la polarización de los extremos. Es decir, cada vez son más pronunciados los picos alcistas del salario real al momento que se concede la actualización del valor del salario mínimo (último trimestre de cada año) y más bajos los indicadores al momento en que el aumento del año anterior es licuado casi completamente por la inflación (segundo y tercer trimestre de cada año).

Gráfico 2 : Salario Real del salario mínimo. 01/2006=100



Fuente : elaboración propia en base al IPC que calculado en <http://elhombrecitodelsombrerogris.blogspot.com.ar> (**Nota** : no se encuentra disponibles datos oficiales del salario promedio de los trabajadores no registrados para el 2do trimestre del 2007)

En base al último gráfico se puede observar que los últimos valores del salario mínimo vienen estando a un nivel similar de la inflación. En consecuencia, no existe una mejora real de esta herramienta, por lo que no se está distribuyendo positivamente el ingreso hacia los asalariados en blanco que menos ingresos perciben.

Otro indicador para estudiar el poder adquisitivo del salario es compararlo a este indicador con la *Canasta Básica Total*. Como se puede leer en una reciente nota publicada en ANRed (« [Todo por seis pesos](#) »), el « *equipo de trabajo del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPYPP) que coordina el diputado Claudio Lozano (presidente del bloque Unidad Popular e integrante de la CTA), viene desarrollando mediciones con las cuales estima que la Canasta Básica Alimentaria (CBA) estaría rondando \$2 251 mensuales y la Canasta Básica Total \$4 152* ». Con estos valores se puede deducir que el nuevo salario mínimo apenas le alcanza a una familia tipo para alimentarse y muy lejos queda de alcanzar la *Canasta Básica Total*. Estas estimaciones van en línea con las que publicó a principios de año la Junta Interna de ATE-INDEC. Según los técnicos desplazados por la intervención oficial del organismo público en 2007, una familia tipo necesitaba a principio de este año \$5 502,20 por mes para cubrir sus gastos totales. Esta cifra representa casi cuatro veces la canasta básica total fijada por el INDEC.

En definitiva, el nuevo monto del salario mínimo queda lejos de suplir los problemas de la fuerza de trabajo. Por un lado, tiene un alcance mínimo, ya que sólo llega a una pequeña masa de trabajadores en blanco. De esta forma, no influye en una porción importante de la fuerza de trabajo que está compuesta por los desocupados, los no registrados, del sector público municipal y provincial, y el personal doméstico y rural que cuentan con regímenes propios. Sin embargo, a pesar de su pequeño impacto directo, un alto valor del salario mínimo significaría una herramienta de presión para el total de la fuerza de trabajo. Pero el 25% de aumento en dos cuotas representa un valor equiparable al aumento de la inflación, por lo que los trabajadores pierden, una vez más, la oportunidad de contar con un instrumento susceptible de ser usado para redistribuir progresivamente los ingresos.

[ANRed](#) , Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.

ANRed-Sur (redaccion@anred.org)